

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII		CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044P0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 36 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 16.121	Salta, 05 de Abril de 2001	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
		DIRECCION Y ADMINISTRACION		
		ZUVIRIA 490		
		Teléfono N° 4214780		
		4400 - SALTA		
Tirada de 350 ejemplares	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	***		
***	Sr. JUAN ANGEL PEREZ MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
HORARIO	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	***		
Para la publicación de avisos				
LUNES A VIERNES				
de 8.30 a 13.00				
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.				
ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00
- Anual - Legislativa Vía E-mail.....\$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DELEGADA

Pág.

M. Ed. N° 87 D del 22/03/01 - Designación de Auxiliares Bilingües Interinos1565

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 86 D del 20/03/01 - Beneficios jubilatorios1566

M.S.P. N° 88 D del 23/03/01 - Aceptación de renuncia1566

S.G.D.S. N° 89 D del 23/03/01 - Afectación de personal1566

S.G.D.S. N° 90 D del 23/03/01 - Beneficios jubilatorios1566

S.G.D.S. N° 91 D del 23/03/01 - Deja sin efecto designación de profesional1566

M.S.P. N° 92 D del 23/03/01 - Licencia por estudios sin goce de haberes1566

RESOLUCION

N° 416 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 14/011567

EDICTOS DE MINA

N° 067 - Adrián - Expte. N° 17.1791567

N° 066 - José - Expte. N° 17.1811567

N° 059 - Oriana - Expte. N° 17.2081568

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 397 - Por: Mercedes Saka de García Cainzo - Expte. N° C-59.547/00 y otros1568

N° 358 - Por: Eduardo Torino - Expte. N° 4.668/941569

N° 357 - Por: Eduardo Torino - Expte. N° 2B-63.965/951569

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 396 - María Chahina o Chaina o Chain o Chalin - Expte. N° 39.699/001570

N° 379 - Marcelo Tomás Morillo - Expte. N° 11.043/001571

N° 374 - Sanmillán, Angel Renee - Expte. N° 005.107/001571

N° 368 - Copa, Francisco - Expte. N° 2-003.660/001571

N° 367 - Manuela Carmen Fernández - Expte. N° 10.967/001571

N° 366 - Eliseo Alvarez - Expte. N° 10.499/001571

N° 348 - Burgos, Clemente Ramón - Expte. N° 008.978/001571

REMATES JUDICIALES

N° 413 - Por: Susana J.T. de Muñíos - Juicio: Expte. N° 1-008.344/001572

N° 412 - Por: Susana J.T. de Muñíos - Juicio: Expte. N° C-58.961/001572

	Pág.
N° 411 - Por: Susana J.T. de Muñños - Juicio: Expte. N° 1C-39.730/99.....	1572
N° 406 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° C-18.563/98.....	1573
N° 388 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-59.253/00.....	1573
N° 387 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-35.701/99.....	1573
N° 386 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-80.052/96.....	1573
N° 385 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-41.065/99.....	1574
N° 384 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-41.411/99.....	1574
N° 383 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-41.067/99.....	1574
N° 382 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-59.282/00.....	1574
N° 380 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° 1C-37.916/99.....	1575
N° 361 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° B-75.176/95.....	1575

POSESION VEINTEÑAL

N° 373 - Cancino, Juan Eleuterio vs. Lizondo, Justo Pastor - Expte. N° 1C-34.084/99.....	1576
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 369 - Ferlatti, José Domingo - López de Ferlatti, Juana - Expte. N° B-63.989/95.....	1576
N° 365 - Issa, Néstor Adrián - Expte. N° 21.967/97.....	1576

CITACIONES A JUICIO

N° 375 - Herederos de Gallo Mendoza, Edgar - Exptes. N°s. B-41.663/93 y B-62.907/94.....	1577
N° 370 - Adolfo Doroteo Salvatierra - Expte. N° 6.824/00.....	1577

CONCURSO PREVENTIVO

N° 390 - Ceballos, Mirta Liliana - Expte. N° 2-00734/00.....	1577
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 408 - Provincia de Salta c/Di Salvo, Antonio; Di Salvo, Gianni y Di Salvo, Vicente - Expte. N° 1.856/98.....	1578
N° 401 - Dirección Gral. de Rentas c/Yrady, Juan Portan - Expte. N° C-17.110/98.....	1578
N° 400 - Dirección Gral. de Rentas c/Valle, Nicolás - Expte. N° C-17.237/98.....	1578
N° 392 - Corte de Justicia de Salta a personas con derecho s/Armas de Fuego.....	1578

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 407 - Altur Norte S.R.L.....	1578
N° 399 - Das S.R.L.....	1580
N° 394 - Signorelli S.R.L.....	1581
N° 389 - D.E.P.E. S.R.L.....	1581

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 405 - Alejandra Paola Olivares Elorrieta.....	1583
N° 403 - Del Virrey S.R.L.....	1583

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 395 - Macroaval S.G.R.....	1583
N° 299 - Radio Taxi San José S.R.L., para el día 16/04/01	1584

AVISOS COMERCIALES

N° 404 - Empresa 20 de Febrero S.R.L.....	1584
N° 391 - Radial Salta S.R.L.....	1584

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 402 - Federación Médica de Salta, para el día 26/04/01	1585
---	------

ASAMBLEAS

N° 414 - Cooperadora Escuela Maestra Jacoba Saravia, para el día 30/04/2001	1585
N° 410 - Centro Vecinal B° 17 de Agosto, Orán, para el día 28/04/2001.....	1585
N° 409 - Centro de Originarios Kollas Calchaquies (C.O.K.C.), para el día 30/04/2001	1585
N° 398 - Centro Vecinal Castañares 200 Viviendas, para el día 27/04/2001	1586
N° 393 - Unión Bautista del N.O.A., para el día 29/04/2001	1586

RECAUDACION

N° 415 - Del día 04/04/2001.....	1587
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION DELEGADA**

Salta, 22 de marzo de 2001

RESOLUCION N° 87 D**Ministerio de Educación**

VISTO la necesidad de designación de Auxiliares Bilingües para asistir adecuadamente a la población escolar aborigen de las Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial en los departamentos Rivadavia, San Martín y Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a tales fines se hace necesario la designación de auxiliares bilingües en carácter de interinos que respondan a las necesidades pedagógicas y a las propuestas establecidas por la normativa legal vigente;

Que lo gestionado no contraviene las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98; 1.160/98 y 515/00;

Por ello,

El Ministro de Educación**RESUELVE:**

Artículo 1° - Designar a partir de la fecha de toma de posesión a los Auxiliares Bilingües Interinos nominados en el Anexo I del presente instrumento en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ministerio de Educación, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Juan José Fernández

Ministro de Educación

VER ANEXO

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 86 D - 20/03/2001 - Expte. Nº 613/01 - código 98.

Artículo 1º - Con vigencia al 02 de enero de 2001, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por la señora Dominga Elba González de Luna, D.N.I. Nº 03.026.854, legajo Nº 08945, auxiliar de laboratorio del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, al cargo de agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 6 (secuencia 33, cargo 29, función 0, Decreto Nº 1.034/96), con régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 88 D - 23/03/2001 - Expte. Nº 1.508/00 - código 171.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de setiembre de 2000, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el doctor Carlos Miguel Landi, D.N.I. Nº 10.420.037, legajo Nº 8043, al cargo de agrupamiento Profesional, subgrupo 2, nivel 01, profesional asistente con designación temporaria en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal con un régimen horario de (30) treinta horas semanales.

Art. 2º - Dejar establecido que el doctor Carlos Miguel Landi, D.N.I. Nº 10.420.037, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psicosfísico de Egreso de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 214/94 y su modificatoria.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución Nº 89 D - 23/03/2001.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de enero de 2001 y por el término de seis (6) meses, prorrogar la afectación a la Comuna Regional Este de la Municipalidad de la ciudad de Salta, del señor Miguel Alberto Cayo, D.N.I. Nº 12.690.298, Agrupamiento T, subgrupo 2, Nivel 3, Técnico del Area Apoyatura Técnica de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, aprobada por Resolución Nº 212 D/2000.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución Nº 90 D - 23/03/2001 - Expte. Nº 4.057/99 - Cód. 153.

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de julio de 1999, la renuncia presentada por la señora Angélica Alonso Quevedo, D.N.I. Nº 9.493.797, personal de Planta Permanente de la Guardería "Carlos Mariano Pérez", Barrio Municipal, al cargo de mucama, Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 1, Nivel 2, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, acordada conforme Resolución de acuerdo Colectivo Nº 1.088, como Beneficio Nº 15-0-8276131-0-7 de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Art. 2º - Tomen razón Dirección General de Personal y Gerencia de Control y Gestión, Programa Personal de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución Nº 91 D - 23/03/2001 - Expte. Nº 32.398/99 - Cód. 152.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de febrero de 1999, dejar sin efecto la designación como Asistente Ejecutivo en la ex-Unidad Ejecutora Central del Programa Alimentario Provincial de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, del licenciado Carlos Van Cauwlaert, D.N.I. Nº 5.409.834, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º - Dejar sin efecto el Decreto Nº 4.881 de fecha 09 de diciembre de 1999, mediante el cual se acepta la renuncia presentada por el licenciado Carlos Van Cauwlaert, D.N.I. Nº 5.409.834, al cargo de Asesor de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 92 D - 23/03/2001 - Expte. Nº 84.733/00 - Cód. 121.

Artículo 1º - A partir del 01 de febrero de 2001 y por el término de un (1) año, conceder licencia sin goce de haberes por estudio, con carácter de excepción, a la doctora María Florencia Giménez Marcuzzi, D.N.I. Nº 22.785.065, legajo Nº 20940, bioquímica del Hospital de Campo Quijano, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 del Decreto Nº 4.118/97.

RESOLUCION

O.P. N° 416

F. v/c. N° 9.670

Salta, 30 de marzo de 2001

RESOLUCION N° 14/01

Ente Regulador de los Servicios Públicos**VISTO:**

El Artículo 16 bis del Régimen Tarifario del Contrato de Concesión, suscripto entre el Estado Provincial y la Sociedad Prestadora Aguas de Salta Sociedad Anónima, las Resoluciones ENRESP números 68/99, 43/00 y 176/00 y los Exptes. N°s. 267-532 y 267-2.353 del ENRESP; y,

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos**RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar la liquidación del monto resultante de la aplicación de subsidios a usuarios calificados como indigentes, realizada por la Gerencia de Control de Servicios al Usuario del ENRESP y cuya facturación corresponde al período enero de 2001.

Art. 2° - Aprobar el monto conciliado con SPASSA como resultado de la Aplicación de subsidios por la suma de \$ 189.168,49 (Pesos ciento ochenta y nueve mil ciento sesenta y ocho con cuarenta y nueve centavos), correspondiente al Certificado de Liquidación de Indigencia del período enero de 2001, cuyo soporte óptico obra en poder del ENRESP.

Art. 3° - Aprobar el Anexo I de la presente Resolución que forma parte integrante de la misma y expone los guarismos que surgen de las correspondientes Resoluciones del ENRESP.

Art. 4° - Notifíquese, publíquese, hágase conocer y archívese.

Esc. Marta E. Zenteno**Ing. Rafael López Díaz**

Secretaria
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Presidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Imp. \$ 25,00

e) 05/04/2001

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 067

F. N° 125.411

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Dec. Ley 430/57, que José Chanampa, ha solicitado la concesión de la cantera de yeso, denominada Adrián, que tramita mediante Expte. N° 17.179, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.283.425.5000	3.359.354.4000
Esquinero N° 2	7.283.425.5000	3.359.854.4000
Esquinero N° 3	7.282.425.5000	3.359.854.4000
Esquinero N° 4	7.282.425.5000	3.359.354.4000

Superficie libre: 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 08 de marzo de 2001.
Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16, 26/03 y 05/04/2001

O.P. N° 066

F. N° 125.411

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Dec. Ley 430/57, que José Chanampa, ha solicitado la concesión de la cantera de yeso, denominada José, que tramita mediante Expte. N° 17.181, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7281425.5000	3359354.4000
Esquinero N° 2	7281425.5000	3359854.4000
Esquinero N° 3	7280425.5000	3359854.4000
Esquinero N° 4	7280425.5000	3359354.4000

Superficie libre: 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 08 de marzo de 2001.
Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16, 26/03 y 05/04/2001

O.P. N° 059

F. N° 125.406

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Dec. Ley 430/57, que Ana María del Valle vda. de Valdivia, ha solicitado la concesión de la cantera de yeso, denominada Oriana, que tramita mediante Expte. N° 17.208, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.285.425.5000	3.359.354.4000
Esquinero N° 2	7.285.425.5000	3.359.854.4000
Esquinero N° 3	7.284.425.5000	3.359.854.4000
Esquinero N° 4	7.284.425.5000	3.359.354.4000

Superficie libre: 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 15 de febrero de 2001.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 16, 26/03 y 05/04/2001

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 397

F. N° 125.884

Dr. M. Boedo N° 207 - Salta

**Por: MERCEDES L. SAKA
DE GARCIA CAINZO**

ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION

Por cuenta y orden de Citibank N.A. (Ley N° 12.962, Art. 39 y 585 c.c.).

Los siguientes vehículos:

1 - Peugeot 205 GL, nafta/98, dominio CCX-011, rojo, base U\$S 10.122,45, contra Plaza, Sonia Olimpia, Secuestro, Expte. N° C-59.547/00, Juzgado Civil y Comercial, 9ª Nominación.

2 - Renault Twingo, nafta/99, dominio CQP-440, verde, base U\$S 7.891,52, contra Saravia, Claudio César.

3 - Renault 19 RN diesel (Bic)/97, dominio BDF-531, rojo, base U\$S 9.448,00, contra Yuruvich, Luis Esteban, Secuestro, Expte. N° 2C-42.931/99, Juzgado Civil y Comercial, 11ª Nominación.

4 - Renault Clio RN 3P AA, nafta/98, dominio CQP-046, gris, base U\$S 6.788,37, contra Núñez, Aurelia Edith, Secuestro, Expte. N° 2-011.471/01, Juzgado Civil y Comercial, 3ª Nominación.

5 - Renault Twingo, nafta/99, dominio CPI-788, naranja, base U\$S 9.297,16, contra Nogueira Nallar, María Graciela, Secuestro, Expte. N° C-48.819/99, Juzgado Civil y Comercial, 12ª Nominación.

6 - VW Pick Up Saveiro D diesel/95, dominio AUK-256, blanco, base U\$S 4.286,56, contra Caliuolo, Julio César, Secuestro, Expte. N° 012.297/01, Juzgado Civil y Comercial, 10ª Nominación.

7 - Renault Laguna RXE 2.0 S nafta/96, dominio AUF-044, azul, base U\$S 12.737,98, contra Pérez, Alejandra S., Secuestro, Expte. N° C-48.096/99, Juzgado Civil y Comercial, 2ª Nominación.

8 - Renault Mégane RXE Tric. 2.0 nafta/98, dominio BXE-253, bordó, base U\$S 7.756,49, contra Ianni, José R., Secuestro, Expte. N° C-57.313/00, Juzgado Civil y Comercial, 12ª Nominación.

9 - VW Polo Classic 1.9 SD diesel/2000, dominio DCV-546, gris, base U\$S 10.103,92, contra Coronel, Cristian Marcelo, Secuestro, Expte. N° 2-009.327/01, Juzgado Civil y Comercial, 1ª Nominación.

10 - Renault Kangoo RL Express Die Da-diesel/00, dominio DJY-940, blanco, base U\$S 9.450,63, contra Flores, Catalino F., Secuestro, Expte. N° 010.199/01, Juzgado Civil y Comercial, 10ª Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados el día de la subasta en el domicilio antes señalado a partir de horas 09:30, transcurridos 15 minutos sin postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patentes, multas y transferencia, correrán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Seña 30%, sellado D.G.R. 1,2%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, en efectivo "billete Dólar Estadounidense". El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 24 horas hábiles posteriores al remate, en el domicilio de Dr. Mariano Boedo N° 207, Salta. Entrega previo pago del total. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y 2 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Mayores Informes Martillero M.L.S.G.C. (Monotributista), Tel. 4311120.

Imp. \$ 40,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 358

F. N° 125.830

Banco de la Nación Argentina

Por: EDUARDO TORINO**ADMINISTRATIVO SIN BASE****Valioso inmueble en calle Figueroa Alcorta N° 54, Rosario de la Frontera**

El día 06 de abril de 2001, a Hs. 17,00, en el local del Juzgado de Paz de Rosario de la Frontera, calle San Martín 550, por cuenta y orden del Banco de la Nación Argentina, en el asunto Malkiat Singh (C.J. N° 1.924), ejerciendo el derecho de preferencia (Art. 29 de la Carta Orgánica, Ley N° 21.799), al haber sido citado como acreedor hipotecario privilegiado para hacer valer derechos en autos caratulados: "Abate Giménez, Antonio vs. Singh, Malkiat - Ejecutivo", Expte. N° 4.668/94 del Juzgado C. y C. de II Nominación de Metán, el Martillero Eduardo Torino, rematará sin base, el siguiente inmueble: Matrícula 296, Sección B, Manzana 24, Parcela 14b, del departamento Rosario de la Frontera, sito en calle Figueroa Alcorta N° 54, de la ciudad de Rosario de la Frontera, datos según cédula parcelaria: Ext. Fte. 8,66 m.; Fdo. 34,64 m. Sup.: 299,93 m². Límites: N. Calle Figueroa Alcorta; S. Parcela 11; E. Fracción A; O. Parcelas 12 y 13. Se trata de una propiedad inmueble que consta al frente con un local comercial, piso de cemento y mosaico, paredes con revoques, techo de losa, dos habitaciones con paredes revocadas, techo de losa, piso de mosaico, galería cubierta con chapas, baño de primera, un living, comedor con piso de mosaico, techo de losa, una escalera que comunica a la planta alta que consta de cuatro habitaciones y baño, todo en construcción con un 90 a 95% de la obra realizada, faltando pisos y sanitarios. Al fondo un escritorio, cocina comedor, dos habitaciones y baño. Superficie cubierta aprox. 328 m². Servicios de energía eléctrica, gas instalado, agua corriente, cable para TV, alumbrado público y pavimento. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Malkiat Singh, su esposa y dos hijos menores de edad en calidad de propietarios. Forma de pago: 30% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta del mismo, de contado en el acto de remate, con más la Comisión de Ley (5%) y sellado del acta por DGR (1,25%) a cargo del comprador, el saldo de precio dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta por parte del Banco Nación, fecha en que se otorgará al comprador la posesión del inmueble. El saldo

de precio se incrementará con intereses por tasa de cartera general hasta el efectivo pago, no así la seña que retomará en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. Escrituración dentro de los 45 días corridos de aprobación del remate por intermedio del escribano que designe el Banco. Gastos de escrituración a cargo del comprador. La venta se realiza ad corpus. El Banco no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tenga el inmueble hasta la fecha de subasta son a cargo exclusivo del comprador. Se establece que se recibirán ofertas bajo sobre de papel kraft cerrados, los que deberán depositarse en la Gerencia del Banco Nación, Suc. Rosario de la Frontera, con una anticipación de hasta 48 horas a la fecha fijada para el remate. El sobre en su interior contendrá nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Banco por el importe de la seña que corresponda, con más la comisión respectiva del Martillero, deberá contener asimismo el nombre, profesión, estado civil, domicilio real y especial constituido en la ciudad de Salta. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y tres (3) días en diario El Tribuno. Nota: El Banco Nación podrá concurrir al financiamiento parcial del precio hasta el 70% del valor de tasación asignado, para lo que previamente los interesados procederán a presentarse en el Banco con la debida anticipación, con sus antecedentes económicos-financieros necesarios para análisis y vinculación como clientes. Para visitas e informes en BNA Suc. Rosario de la Frontera, en horario de atención al público o Martillero Eduardo Torino, Córdoba 261, Tel. (0387) 156-832907 - IVA Monotributo.

Imp. \$ 126,00

e) 04 y 05/04/2001

O.P. N° 357

F. N° 125.831

Banco de la Nación Argentina

Por: EDUARDO TORINO

ADMINISTRATIVO CON BASE
50% indiviso de importante propiedad rural
de 884 Has. con aprox. 65 Has. desmontadas
en Dpto. La Viña

El día jueves 05 de abril de 2001, a horas 19:00, en el Colegio de Martilleros de Salta, en calle España N°

955, por cuenta y orden del Banco de la Nación Argentina, en el asunto: Prieto, Benjamín (C.J. N° 1.980), ejerciendo el derecho de preferencia (Art. 29 de la Carta Orgánica, Ley N° 21.799), al haber sido citado como acreedor hipotecario privilegiado para hacer valer derechos en autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Prieto, Benjamín - Ejecutivo"; Expte. N° 2B-63.965/95, del Juzg. C. y C. de 11ª Nominación, el Martillero Eduardo Torino, rematará con la base de \$ 29.500, el 50% indiviso que le corresponde a Benjamín Prieto del siguiente inmueble: Matrícula 442, Rural del Dpto. La Viña, sito a 100 m. hacia el Oeste de la Ruta Nac. N° 68, Km. 109. Se trata de una finca denominada "La Represa", con una superficie de 884 Has. 6.684,35 m², según plano N° 335 de La Viña; ext.; las que figuran en cédula parcelaria; límites: N.E. y N.O. Matrícula 2.337 de Ampascachi S.A.A.G.; N.O. Mat. 382, finca Sauce Guascho; E. Mat. 2.452 y Mat. 574, finca Belgrano; S. Mat. 574, finca Belgrano; S.O. Mat. 474 y Mat. 116 finca, La Santa Cruz; O. Mat. 138 y Mat. 545, camino de por medio. Mejoras: Posee 65 Has. de cultivo con 15 Has. bajo riego, 8 casas de peones, galpón de material con tinglado parabólico techo de chapas y portón corredizo en buen estado, corrales con brete, manga y baño, todo en mal estado, cuatro estufas para tabaco en desuso sin techos y parcialmente derruidas. Servicios: Agua de riego para 15 Has. eventual temporal, sobre Ruta Nac. energía eléctrica sin conectar. Acceso desde Ruta Nac. N° 68, por camino interno, distante a 50 m. del deslinde y a 500 m. del galpón y las instalaciones. Ocupación: se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario. Forma de pago. 30% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta del mismo, de contado en el acto de remate, con más la comisión de Ley (5%) y el sellado del acta por D.G.R. (2,5%) a cargo del comprador;

el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta fecha en que se otorgará al comprador la posesión del inmueble. El saldo de precio se implementará con intereses por tasa de cartera general hasta el efectivo pago, no así la seña que retornará en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. Escrituración dentro de los 45 días corridos de la aprobación del remate por intermedio del escribano que designe el Banco. Gastos de escrituración a cargo del comprador. La venta se realiza ad corpus. El Banco no responde por evicción ni saneamientos de títulos y planos. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones que tenga el inmueble hasta la fecha de subasta son a exclusivo cargo del comprador. se establece que se recibirán ofertas bajo sobre de papel kraft cerrados los que deberán depositarse en la Gerencia del Banco Nación con una anticipación de hasta 48 horas a la fecha fijada para el remate. El sobre en su interior contendrá nota en la cual se expresará el remate de que se trata y postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Banco por el importe de la seña que corresponda, con más la comisión respectiva del Martillero; deberá contener asimismo el nombre, profesión, estado civil, domicilio real y especial constituido en la ciudad de Salta. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y documentos que acrediten la personería del firmante. Edictos por (2) dos días en el Boletín Oficial y (3) tres días en diario El Tribuno. Nota: El Banco Nación podrá concurrir al financiamiento parcial del precio hasta el 70% del valor de tasación asignado, para lo que previamente los interesados procederán a presentarse en el Banco, con sus antecedentes económicos financieros necesarios para su análisis y vinculación como clientes. Para visitas e informes en Banco Nación Suc. Salta, Asuntos Legales, o Martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261, Tel. 4319102, Salta. I.V.A. Monotributo.

Imp. \$ 128,00

e) 04 y 05/04/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 396

F. N° 125.883

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia, de Primera Nominación, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio Intestato de María Chahina o Chaina o Chain o Chalin", Expte. N° 39.699/00, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, cita por edictos que se

publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de marzo de 2001. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 09/04/2001

O.P. N° 379

F. N° 125.857

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, de la Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1, a cargo de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Ibarra, Gabriela Alejandra s/Sucesorio de Marcelo Tomás Morillo", Expte. N° 11.043/00, cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 29 de marzo de 2001. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2001

O.P. N° 374

F. N° 125.847

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia, 11ava. Nominación, Civil y Comercial, de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos o acreedores del causante, Don Angel Renee Sanmillán, por el término de treinta días, a hacer valer su derecho en autos caratulados: "Sanmillán, Angel Renee - Sucesorio", Expte. N° 005.107/00, bajo apercibimiento de ley. Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 05 de marzo de 2001. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2001

O.P. N° 368

R. s./c. N° 8.995

El señor Juez, Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, con Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Copa, Francisco - Sucesorio - (Fallec. 06/06/1991) - Cnel. Moldes, Pcia. de Salta", Expte. N° 2-003.660/00, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho, para que dentro de los

treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 08 de marzo de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 06/04/2001

O.P. N° 367

R. s./c. N° 8.994

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 y en el Expte. N° 10.967/00, caratulados: "Sánchez, Ramón Héctor s/Sucesorio de Manuela Carmen Fernández", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 14 de marzo de 2001. Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 06/04/2001

O.P. N° 366

R. s./c. N° 8.993

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 y en el Expte. N° 10.499/00, caratulados: "Alvarez, Eloísa Ernestina s/Sucesorio de Eliseo Alvarez", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 12 de marzo de 2001. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 06/04/2001

O.P. N° 348

F. N° 125.821

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación,

Secretaría actuante de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: Sucesorio de Burgos, Clemente Ramón, Expte. N° 008.978/2000, cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de don Clemente Ramón Burgos, a hacer valer su derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria. Salta, marzo de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/04/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 413

F. N° 125.905

10 de Octubre N° 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Acciones del Casino de las Nubes

El día 06 de abril del año 2001, a Hs. 18,15, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado: La cantidad de 250 acciones ordinarias clase "A", de cinco (5) votos por acción y valor nominal de \$ 430 cada una, representando la participación el 5,319% del capital del Casino de las Nubes S.A. (al 14 de marzo de 2001). Ordena la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, en juicio seguido contra: Litoral Construcciones S.A.; Bachman, Julio Héctor, Expte. N° 1-008.344/00. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: Dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Tel. 4215882 y Secretaría N° I del Juzgado. S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 05 y 06/04/2001

O.P. N° 412

F. N° 125.904

10 de Octubre N° 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

El 05/04/01, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado, los siguientes bienes:

A Hs. 18,15: Juego de living, compuesto de cinco sillones individuales, tapizados en tela; lámparas; cuadro de mapamundi con vidrio; fax, marca Panasonic, mod. KX-FT38AG; cocina, marca Longvie, mod. 600DTX. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en juicio seguido contra: Tejerina, Aníbal, Expte. N° C-58.961/00. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. En el estado visto en que se encuentran. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: Un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Tel. 4215882 y en Secretarías de los respectivos Juzgados. S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 411

F. N° 125.903

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

El 05/04/01, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado, los siguientes bienes: A Hs. 18,25: Televisor color, marca Noblex, modelo 20TC655; equipo de música, marca Serie Dorada, modelo FF65S, con compact disk player, modelo FHR65 y dos parlantes medianos; máquina mecánica para abrir cubiertas; compresor con motor, marca Dinetec, sin mangueras; máquina perforadora de pie, con motor marca Czerwen. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en juicio seguido contra: Moreno, Marcos; Rufino, Juan, Expte. N° 1C-39.730/99. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. En el estado visto en que se encuentran. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: Un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Tel. 4215882 y en Secretarías de los respectivos Juzgados. S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 406

F. N° 125.896

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA**JUDICIAL CON BASE****Importante inmueble en Alvear al 500**

El 09/04/01, a Hs. 18,00, en España N° 955, de esta Ciudad, remataré con base de U\$S 55.835,96: Un inmueble ubicado en calle Alvear N° 560, Catastro N° 377, Sección H, Manzana 75, Parcela 30, Dpto. Capital (01). Extensión: Fte. 8,40 m., Cfte. 49,15 m. Cuenta con hall de entrada, sala de estar, dos baños 1ra, con accesorios y revestimiento cerámicos, living comedor, tres dormitorios con placares, cocina comedor con mesada mármol y muebles bajo mesada, patio interno comunica cocina, habitación y baño servicio, galería cubierta con asador, amplio fondo tapiado. Techo a dos aguas, tejas coloniales. Pisos baldosa cerámica española, entarugado/madera, cerámicos y mosaico granítico. Servicios: Luz, agua, cloacas, gas natural, alumbrado público y pavimento. Ocupado por el demandado, esposa y dos hijos, como propietarios. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación. En autos contra Territoriale, Jorge E. - Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-18.563/98, conexo a Expte. N° C-44.397/99. Condiciones: 30% del precio, de contado efectivo en el acto de remate, como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión Martillero (Resp. No Inscripto) 5% y sellado Rentas (1,25%) a cargo comprador. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Visitas al inmueble: Días de publicación: De Hs. 10,00 a 17,00. Informes: 4221495 ó 155005712.

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 09/04/2001

O.P. N° 388

F. N° 125.874

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un juego de dormitorio, marca Mobili,
mod. España, completo**

El día 05 de abril de 2001, a Hs. 17,55, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo C. y C. de 5ta. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Chocobar, Santos Amado - Ejec. Prend., Expte. N°

2C-59.253/00, remataré sin base y de contado: 1) Un colchón, marca Suavegom, modelo STD N° 65712; 2) Una almohada, marca Suavegom, modelo Notte N° 00009; 3) Un juego de dormitorio, marca Mobili, modelo España, compuesto de una cama de dos plazas, dos mesas de luz y una cómoda y un marco para espejo N° 43.226, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Responsable No Inscripto, Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 387

F. N° 125.873

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un televisor color, marca Philco,
con control remoto**

El día 05 de abril de 2001, a Hs. 18,00, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo C. y C. de 5ta. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Lucero de García, Francisca Bernardina - Ejec. Prend., Expte. N° 1C-35.701/99, remataré sin base y de contado: Un televisor color, marca Philco, con control remoto, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Responsable No Inscripto, Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 386

F. N° 125.872

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Una heladera, marca Peabody, modelo S-430,
color y dos televisores color**

El día 05 de abril de 2001, a Hs. 17,50, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de

1ra. Instancia, en lo C. y C. de 5ta. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Oliviero, Eleonora - Ejec. Prend., Expte. N° 1B-80.052/96, remataré sin base y de contado: 1) Una heladera, marca Peabody, modelo S-430, color, serie N° 270869; 2) Un televisor color Grundig, sin control remoto, 3) Un televisor color, Drean, modelo 3302, con conversor, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Responsable No Inscripto, Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 385

F. N° 125.871

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un modular de 2 m., marca Ferraro
y un juego de comedor, marca Kill**

El día 05 de abril de 2001, a Hs. 17,45, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo C. y C. de 4ta. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: López, Sergio Andrés - Ejec. Prend., Expte. N° 2C-41.065/99, remataré sin base y de contado: 1) Un modular de 2 m., marca Ferraro, modelo 20 Aniversario N° 21971; 2) Una mesa de 1,80 m., marca Kill, mod. 678 N° 21310 y seis sillas, marca Kill, modelo 789 N° 218, 319, 415, 311, 110 y 298, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Responsable No Inscripto, Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 384

F. N° 125.870

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un modular de 2 m., marca Ferraro
y un juego de comedor, marca Kill**

El día 05 de abril de 2001, a Hs. 17,50, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de

1ra. Instancia, en lo C. y C. de 4ta. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Collar, Joaquín - Ejec. Prend., Expte. N° 2C-41.411/99, remataré sin base y de contado: 1) Una máquina de coser, marca Singer, modelo Florencia 95 con mueble y pedal N° CV 231911; 2) Un juego de living colonial, marca Carraro, modelo Rado N° 2170, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Responsable No Inscripto, Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 383

F. N° 125.868

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un televisor color, marca Philips, modelo 29''
y un equipo de audio, marca Aiwa**

El día 05 de abril de 2001, a Hs. 17,45, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo C. y C. de 3ra. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Gonza, Domingo Marcelo - Ejec. Emb. Prev., Expte. N° 1C-41.067/99, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color, marca Philips, modelo 29 PT 4161 A, serie N° 23304 con control remoto; 2) Un equipo de audio, marca Aiwa, modelo CX-NF 7 H12 con control remoto y dos parlantes marca Aiwa; 3) Un mueble para TV y audio de madera con dos puertas de vidrio y estantes laterales, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Responsable No Inscripto, Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 382

F. N° 125.867

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un freezer, marca Cindy, modelo H43**

El día 05 de abril de 2001, a Hs. 17,40, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de

1ra. Instancia, en lo C. y C. de 3ra. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Romero, Mónica Susana - Ejec. Pred., Expte. N° IC-59.282/00, remataré sin base y de contado: Un freezer, marca Cindy, modelo H43 N° CV1956624, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Responsable No Inscripto, Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 380

F. N° 125.862

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA**JUDICIAL CON BASE****Casa cuatro dormitorios, en Barrio Santa Ana I**

El 06/04/01, a Hs. 18,00, en España N° 955, de esta Ciudad, remataré con base de \$ 8.336,88 (2/3 V.F.), un inmueble ubicado en Pje. 10, Casa 326, B° Santa Ana I, Catastro N° 84.655, Sección R, Manzana 666b, Parcela 8, Dpto. Capital (01). Superficie: 250 m². Tiene jardín, living-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos baños con azulejos, lavadero, patio, con asador y habitación depósito precaria. Techo de tejas. Pisos mosaico. Servicios: Luz, agua, cloacas, gas natural, teléfono, alumbrado público y pavimento. Ocupado por los demandados como propietarios, dos hijos, sobrina y siete nietos. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación. En autos contra García, Fausto; Reynoso de García, Nora - Ejec. Hipotecaria, Expte. N° IC-37.916/99. Condiciones: 30% del precio, de contado efectivo, en el acto de remate, como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión Martillero (Resp. No Insc.) 5% y sellado Rentas (1,25%) a cargo comprador. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Visitas al inmueble: Días de publicación de Hs. 10,00 a 17,00. Informes: 4221495 ó 4214983. Julia Alejandra Auza, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 04 al 06/04/2001

O.P. N° 361

F. N° 125.835

Por: EDGARDO N. SIMKIN**JUDICIAL BASE \$ 699,39****Importante inmueble edificado
en la ciudad de Orán, Salta**

El 06/04/01, a Hs. 18,30, en calle San Felipe y Santiago 758, ciudad de Salta, remataré, con la base de \$ 699,39 (2/3 del valor fiscal) el inmueble Matrícula 4.887, Sección 6ª, Manzana 33a, Parcela 14, del Dpto. Orán. Plano 430. Ext. Fte. S. 10,50 m; Fte. O. 30,16 m. Cdo. E. 30,18 m. Cdo. N. 10,50 m. Superficie: 310,53 m². Ubicación: Calle Mitre N° 201 esq. Pringles, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta. Mejoras: Ingresando por la esquina de Cnel. Pringles y Mitre: Un salón comercial de 5 x 5 m. aprox., techo de losa, piso granito y paredes azulejadas, con instalación para carnicería, otra pieza con paredes azulejadas y mesones para la elaboración de embutidos, un baño y una cámara frigorífica, este local, está ocupado por la firma "La Abastecedora S.R.L.". Ingresando por calle Mitre s/N°, se encuentra: En planta baja, una cocina, un comedor, piso cerámico, comunicado por pasillo a una sala con salida por un portón metálico a calle Cnel. Pringles, techo de chapas y tiranterías metálicas. En planta alta, subiendo por escalera tipo caracol, se encuentra un salón dividido en dos dormitorios por divisorio de madera, cuenta con un baño de 1ra., todo piso de cerámicos, techo de chapas, con cieloraso de madera y telgopor, ocupado por la Sra. Andrea Velazco y su hija. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público y pavimento. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: Astun, Gustavo Adolfo s/Ejecución Prendaria, Expte. N° B-75.176/95. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: Seña 30% del precio, en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado DGR 1,25%, cargo comprador, al contado. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf. Tel. 4230002, Martillero Edgardo Simkin, IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/04/2001

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 373

F. N° 125.852

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Décima Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Cancino, Juan Eleuterio vs. Lizondo, Justo Pastor y/o sus Sucesores. - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción.- Anotación de Litis", Expte. N° 1C-34.084/99, cita al demandado o a sus herederos, para que dentro del plazo de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2001

Se hace saber a los fallidos y a terceros que deben entregar a la sindicatura los bienes de aquéllos. Se intima a los deudores a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y para que haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que queda prohibido hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, que deberán solicitar la verificación de sus créditos por el procedimiento previsto en el Art. 280. Se establece como fecha para la presentación del Informe General del síndico el día 20 de abril de 2001 o el siguiente hábil. Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de marzo de 2001. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 10/04/2001

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 369

F. v./c. N° 9.669

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en autos caratulados: "Ferlandi, José Domingo; López de Ferlandi, Juana s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° B-63.989/95, hace saber que el día 14 de febrero de 2001, se ha declarado la quiebra de los Sres. José Domingo Ferlandi, D.N.I. N° 8.555.949 y Juana López de Ferlandi, D.N.I. N° 11.080.524, casados entre sí, con domicilio real en calle Gaceta N° 2570, Barrio El Tribuno, de la ciudad de Salta, habiéndose designado síndico al Estudio Kohler, Rodríguez y Asociados, con domicilio en calle Zuviría N° 920, de la ciudad de Salta.

O.P. N° 365

F. N° 125.843

En los autos caratulados "Issa, Néstor Adrián - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 21.967/97, del Juzgado de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, de 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sur (Metán), a cargo de la Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, se hace conocer el Informe Final y Proyecto de Distribución de acuerdo al Art. 218, de la Ley N° 24.522.

1. Rendición de cuenta de las operaciones efectuadas.

2. Resultado de la realización de bienes.

3. Proyecto de distribución final.

3.1. Reservas, Art. 240:

Honorario Sindicatura	\$ 6.600
Honorarios Dr. Haddad	\$ 397
Tasa de Justicia	\$ 2.856,18

3.2. Remanente a distribuir a:

Acreedor	Privilegio	Dividendo Concursal
Banco de la Nación	Especial	23.157,77
Sindicato Empleados de Comercio	General	18,00
Dirección General de Rentas	General	1.092,28
AFIP-DGI	General	174,97
Sindicato Empl. Comerc.	General y Quirograf.	6,43

Acreeedor	Privilegio	Dividendo Concursal
Dirección Gral. Rentas	General y Quirograf.	694,74
AFIP-DGI	General y Quirograf.	105,50
José Luis Alsina	Quirografario	6,43
Frigorífico Río Juramento	Quirografario	33,45
Nestlé Argentina S.A.	Quirografario	22,51
René Flores	Quirografario	19,30
Miguel Segura S.A.	Quirografario	102,92
Banco Caseros S.A.	Quirografario	135,09
Dres. Fornari y De la Merced	Quirografario	48,89
Banco Salta S.A.	Quirografario	108,71

Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia. San José de Metán, 30 de marzo de 2001. Fdo. Dr. Teobaldo René Osos, Juez; Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 04 y 05/04/2001

Oficial que lo represente. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de marzo de 2001. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 y 05/04/2001

CITACIONES A JUICIO

O.P. N° 375

F. N° 125.845

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. María del Rosario Arias, ha ordenado en los autos: "Banco Provincial de Salta c/Saravia, Gustavo; Gallo Mendoza, Edgar s/Ejecución de Sentencia, en Expte. N° B-41.663/93", Expte. N° B-62.907/94, la publicación de edictos citatorios a fin que los herederos del demandado Edgar Gallo Mendoza, en el plazo de seis días se presenten a estar a derecho (Art. 53, Inc. 5), bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días. Salta, 28 de marzo de 2001. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Imp. \$ 20,00

e) 04 y 05/04/2001

O.P. N° 370

R. s./c. N° 8.996

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia de Personas y Familia, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Segovia, Victorina c/Salvatierra, Adolfo Doroteo - Divorcio Vincular", Expte. N° 6.824/00, cita y emplaza al Sr. Adolfo Doroteo Salvatierra, para que dentro del término de nueve (9) días comparezca a hacer valer su derecho, en este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 390

F. N° 125.876

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación, hace saber que en los autos caratulados: "Ceballos, Mirta Liliana s/Concurso Preventivo", Expte. N° 2-007.034/00, que en fecha 22/12/00, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Ceballos, Mirta Liliana, CUIT/CUIL N° 27-13613954-7. Fijando el día 06/04/01 como fecha de vencimiento, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico actuante, CPN Cristina Elizabeth Ramón, con domicilio en calle Pueyrredón 1073, Of. "E", de lunes a viernes en el horario de 08,00 a 12,00 y 17,30 a 21,00. Fijar el día 24/04/01 para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado su verificación formulen impugnaciones y observaciones contempladas en el Art. 34 de la L.C. Fijando los días 23/05/01 y 06/07/01 para que el síndico presente el informe individual de crédito y el informe general. Fijando el día 22/06/01 para que el deudor presente a la sindicatura y al Juzgado la propuesta prevista por el Art. 41. Fijando el 22/10/01 a Hs. 10,00 para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de diciembre de 2000. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 07 de marzo de 2001.

Imp. \$ 50,00

e) 05 al 11/04/2001

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 408

F. N° 125.899

El Dr. Francisco Miguel Avila Ricci, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Adriana Martorell de Milla, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Di Salvo, Antonio; Di Salvo, Gianni y Di Salvo, Vicente s/Expropiación", Expte. N° 1.856/98, emplaza por el término de seis (6) días a los herederos y/o sucesores del Sr. Gianni Di Salvo, para que comparezcan a hacer valer su derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para que los represente (Art. 343 Cód. Proc.). El presente debe publicarse por tres (3) días. Salta, 01 de marzo de 2001. Dr. Francisco Miguel Avila Ricci, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 09/04/2001

O.P. N° 401

F. N° 125.890

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguerro, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Yrady, Juan Portan s/Ejecución Fiscal, Expte. N° C-17.110/98, cita a Yrady, Juan Portan para que comparezca a juicio en el término de cinco días a contar de la publicación, a estar a derecho seguido por la Dirección General de Rentas, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. Salta, 26 de julio de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 400

F. N° 125.890

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Valle, Nicolás y/o Pers. Resp. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° C-17.237/98, cita al Sr. Nicolás Valle para que en el término de cinco días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por un día. Salta, 25 de octubre de 2000. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 10,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 392

F. N° 125.879

Cítese mediante edictos que se deberán publicar por tres días, en el Boletín Oficial, a toda persona que se considere con derecho a reclamar armas de fuego, cuyo secuestro se hubiere ordenado hasta el año 1997 inclusive, en actuaciones penales tramitadas por ante este Juzgado de Instrucción Sumaria, Segunda Nominación, sito en calle Rivadavia N° 737, de esta ciudad de Salta. Que los mismos deberán comparecer en el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la última publicación, munidos de la documentación que acredite propiedad y la correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Armas, bajo apercibimiento de tenerse por decaído el derecho dejado de usar y proceder a ordenar su pública subasta, conforme a la normativa precedentemente citada. Firmado: Dr. Pablo Mariño, Juez y Dr. Gerardo José H. Sosa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 09/04/2001

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 407

F. N° 125.897

ALTUR NORTE S.R.L.

Socios: Sr. Ernesto Sebastián Ledesma, D.N.I. N° 23.408.669, C.U.I.T. N° 20-23408669-4, argentino, soltero, nacido el 15/07/1973, Licenciado en Análisis de Sistemas, domiciliado en Pje. José Félix Uriburu N° 130, ciudad de Salta; Sandra Verónica Ledesma, D.N.I. N° 22.687.219, C.U.I.T. N° 27-22687219-7, argentina, separada, nacida el 27/04/1972,

comerciante, domiciliada en Avda. Virrey Toledo N° 1170, Piso 2°, Dpto. 4, ciudad de Salta y Martina Sánchez de Ledesma, D.N.I. N° 11.058.769, C.U.I.T. N° 23-11058769-4, argentina, casada, nacida el 03/02/1954, comerciante, domiciliada en Pje. José Félix Uriburu N° 130, ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: Contrato de fecha 04 de diciembre de 2000 y modificaciones del 01 de febrero de 2001 y del 19 de marzo de 2001.

Denominación: Altur Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada o Altur Norte S.R.L.

Domicilio: Jurisdicción de la provincia de Salta. Se fija sede en calle Catamarca N° 871 de la ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro de los límites del país o del extranjero, tiene por objeto social la realización de las siguientes actividades:

1) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos urbanos y/o rurales, explotación, arrendamientos y/o administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las reglamentaciones sobre prehorizontalidad o de propiedad horizontal, como asimismo toda clase de operaciones inmobiliarias que autorice la legislación vigente. Mediante estudios, proyectos y ejecución de todo tipo de obras, nuevas y/o modificación de obras existentes, edificios, puentes, caminos, infraestructuras, instalaciones especiales, etcétera, ya sean públicas o privadas, podrá realizar éstas en terrenos propios o de terceros, ya sean urbanos, rurales, industriales, públicos o privados, mixtos, aún los sometidos a afectaciones especiales, nacionales, provinciales, municipales o entes autárquicos y/o descentralizados o de cualquier otra naturaleza, en el subsuelo, aire, sobre ríos o superficies de aguas, con cualquier destino; contratar locaciones de obras o de servicios y subcontratarlas total o parcialmente.

2) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones, en forma directa o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, actuará como empresa de mandatos y servicios, basada en las concepciones moderna de la comunidad actual de máximo aprovechamiento de los recursos existentes y prestará asistencia y/o asesoramiento en servicios relacionados al turismo en general, en servicios de alojamiento y atención de personas, en servicios de recreación y de actividades artísticas, y en servicios informáticos en general.

3) Agropecuaria y Forestal: Mediante la explotación, en todas sus formas, directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y/o de reforestación, de floricultura, de apicultura, propiedad de la sociedad o de terceros. Podrá realizar siembra y cosecha de diferentes cultivos, cría, internación, mestización, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, etc., y comercialización en general de los productos obtenidos.

4) Transportadora: Mediante el transporte de marcaderías y frutos del país o del extranjero, materias

primas, haciendas, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros, utilizando medios propios y/o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones legales en la materia.

5) Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación, compra-venta, distribución de toda clase de bienes, materias primas, productos elaborados, semielaborados, maquinarias de todo tipo y automotores, sus repuestos y accesorios, bienes muebles, inmuebles, semovientes, mecaderías y artículos en general, relacionados a la industria de la construcción, al turismo y a servicios informáticos. La sociedad tiene en especial plena capacidad para contraer derechos y obligaciones, derivado de las actividades de importación y exportación y ejercer todos los actos que sean necesarios para esa finalidad, de acuerdo a la legislación vigente en la materia.

La presente enumeración es meramente enunciativa y, por lo tanto, la sociedad podrá realizar para el cumplimiento de sus fines, cuanto, de un modo directo o indirecto, tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales a juicio de sus órganos representativos, teniendo en consecuencia plena capacidad para celebrar toda clase de contratos y para el ejercicio de todas las acciones sin otras limitaciones que las establecidas por las leyes y este contrato, pudiendo adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo.

Plazo de Duración: Treinta años a contar del día 01 de enero de 2001.

Capital Social: El capital social es de Pesos veinticuatro mil dividido en dos mil cuatrocientas cuotas partes con un valor nominal de Pesos diez cada una, que los socios suscriben, e integran en dinero efectivo, en su totalidad de la siguiente manera: a) El señor Ernesto Sebastián Ledesma: Ochocientas cuotas que totalizan la suma de Pesos ocho mil; b) La señora Sandra Verónica Ledesma: Ochocientas cuotas que totalizan la suma de Pesos ocho mil; c) La señora Martina Sánchez de Ledesma: Ochocientas cuotas que totalizan la suma de Pesos ocho mil. Integración inicial: el 25% y el saldo en un período de 2 (dos) años.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios, materializándose esta administración y representación por la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, quienes desde ya quedan investidos del rango de Gerente. Los socios en forma personal o a través de sus representantes realizarán todas las verificaciones o fiscalizaciones que estimen necesarias.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/04/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 72,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 399

F. N° 125.887

DAS S.R.L.

Socios: Martín Alejandro Salinas, D.N.I. N° 27.561.849, argentino, de 20 años de edad, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Junín N° 390, emancipado mediante Escritura N° 46 de fecha 16 de noviembre de 1999, inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Salta, República Argentina, bajo Acta 92, Folio 415, del Tomo 05 del Libro de Emancipaciones de Salta-Capital, con fecha 26 de noviembre de 1999 y en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta al Folio 231, Asiento 977, del Libro 4 de autorizaciones para ejercer el comercio y emancipaciones, con fecha 07 de diciembre de 1999; y la Srta. Virginia Soledad Salinas, D.N.I. N° 27.843.310, argentina, de 19 años de edad, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Junín N° 390, de esta ciudad Capital, emancipada mediante Escritura N° 45 de fecha 16 de noviembre de 1999, inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Salta, República Argentina, bajo Acta 93, Folio 415, del Tomo 05 del Libro de Emancipaciones de Salta-Capital, con fecha 26 de diciembre de 1999 y en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta al Folio 232, Asiento 978, del Libro 4 de autorizaciones para ejercer el comercio y emancipaciones, con fecha 07 de diciembre de 1999.

Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de diciembre de 1999 y modificatoria de fecha 02 de enero de 2001.

Denominación: La sociedad se denominará Das Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Junín N° 390, de esta ciudad Capital de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros de:

A) Servicios de Transporte: Mediante el transporte nacional e internacional de bienes y mercaderías en general, por medio terrestre, a través de medios propios o ajenos, ya sea que éste se realice en el ámbito público o privado.

B) Comercial: Mediante la compra y venta y/o permuta de productos derivados de la madera.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de 10 años a partir de la inscripción del presente contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil), dividido en 100 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, suscripta de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Martín Alejandro Salinas, suscribe 50 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) y la Srta. Virginia Soledad Salinas, suscribe 50 cuotas de \$ 100 (Pesos cien), de los cuales ambos socios integran el 25% lo que hace un total de \$ 1.250,00 (Pesos un mil doscientos cincuenta), cada uno, en este acto y en efectivo, lo que hace un total de \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos) y el resto a integrar en el plazo de 2 (dos) años.

La sociedad podrá aumentar el capital indicado en el párrafo anterior hasta el quíntuplo, mediante la Asamblea de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital; la misma Asamblea fijará el monto y los plazos para su integración.

Administración: La Dirección, Gerencia y Administración, estará a cargo del Sr. Martín Alejandro Salinas y la Srta. Virginia Soledad Salinas, quienes asumen la calidad de Socio Gerente, disponiendo de ambas facultades para administrarla, pudiendo realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social; presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Ministerios Públicos, bancos oficiales o privados, instituciones de créditos, cajas de jubilaciones, Dirección General Impositiva y sus delegaciones y cuanto más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 1.881 del Código Civil y el Art. 9° del Decreto N° 5.965/63, siendo esta enumeración tan

sólo enunciativa y no limitativa. A los socios les estará completamente prohibido comprometer a la firma social en garantía o negocios ajenos a la misma.

Cierre de Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año, la sociedad preparará su Balance General y demás documentos legales.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/03/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 61,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 394

F. N° 125.881

SIGNORELLI S.R.L.

1- Socios: Caro, Emma Rosa María, argentina, jubilada, casada, domiciliada en calle Güemes N° 54 de la ciudad de Metán, provincia de Salta, L.E. N° 9.484.321, C.U.I.T. N° 27-09484321-4, y Signorelli, Atilio Ramón, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Güemes N° 54 de la ciudad de Metán, provincia de Salta, L.E. N° 7.217.357, C.U.I.T. N° 20-07217357-1.

2- Constitución: Constituida en fecha 11/01/2001.

3- Denominación: Signorelli S.R.L.

4- Domicilio: Calle Arenales N° 150 de la ciudad de Metán, provincia de Salta.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto comercial el acopio y la comercialización de cereales, legumbres y oleaginosas; la producción y explotación forestal; la producción hortícola y ganadera; la producción y fabricación de soda y agua, ya sea en el país o en el extranjero al por mayor o menor. Sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa de terceros independientes. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

6- Plazo de Duración: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos dieciocho mil (\$ 18.000), divididos en un mil ochocientas cuotas de Pesos diez cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Caro, Emma Rosa María, la cantidad de un mil seiscientos veinte (i.620), por valor de Pesos dieciséis mil doscientos (\$ 16.200), Signorelli, Atilio Ramón, la

cantidad de ciento ochenta (180) cuotas por el valor de Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800). Las cuotas se integran en su totalidad y en bienes muebles.

8- Administración y Representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Signorelli, Atilio Alberto, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 22.146.591, C.U.I.T. N° 20-22146591-2, con domicilio en calle Güemes N° 54 de la ciudad de Metán, provincia de Salta.

9- Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/04/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 35,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 389

F. N° 125.875

"D.E.P.E. S.R.L."

1) Socios: Barba, Víctor, D.N.I. N° 8.283.309, CUIL N° 23-08283309-9, de 50 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gabriela Mistral s/N°, Barrio 20 de Febrero, Gral. E. Mosconi (Salta); Echegoyen, Raúl Normando, D.N.I. N° 24.816.675, CUIL N° 20-24816675-5, de 25 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle J.C. Dávalos s/N°, Barrio 20 de Febrero, Gral. E. Mosconi (Salta); Santillán, Ramón Alberto, D.N.I. N° 17.803.853, CUIL N° 20-17803853-3, de 34 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Méjico s/N°, Barrio 17 de Agosto, Gral. E. Mosconi (Salta); Gómez, Juan de Dios, D.N.I. N° 16.189.171, CUIL N° 20-16189171-2, de 37 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan s/N°, Barrio La Merced, Gral. E. Mosconi (Salta); Romano, José Antonio, D.N.I. N° 14.402.853, CUIL N° 20-14402853-9, de 39 años de edad, de estado civil casado, de

nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Padre Gobelli s/N°, Barrio Güemes de la localidad de Gral. E. Mosconi (Salta); Fernández, Juan Carlos, D.N.I. N° 14.069.831, CUIL N° 20-14069831-9, de 40 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Arenales 39, Barrio 8 de Diciembre, Gral. E. Mosconi (Salta); Tizón, Eduardo Osvaldo, D.N.I. N° 13.674.283, CUIL N° 20-13674283-4, de 41 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle: 20 de Febrero s/N° de la localidad de Gral. E. Mosconi (Salta) y Contreras, Fabio Darío Ariel, D.N.I. N° 22.416.863, CUIL N° 20-22416863-3, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en calle La Rioja s/N°, Barrio Libertad, Gral. E. Mosconi (Salta).

2) Fecha del Contrato: 21 de febrero de 2001.

3) Denominación: "D.E.P.E. S.R.L."

4) Domicilio Social: Ruta Nacional 34, Km. 1425, Zona Industrial, Predio 1863, de la localidad de General E. Mosconi, departamento San Martín, provincia de Salta.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios generales a la actividad petroleras y gasíferas, servicios de gamelas o comida de campaña. Servicio de Soldadura: Soldaduras en líneas, ampliación de planta y soldaduras estructurales. Servicios de Obras Civiles: Base de hormigón, construcción de mampostería, construcción de cámaras especiales, construcción de pileta ASPI, saneamiento de piletas naturales, ambiental y ecológicos. Servicios Varios: Instalaciones eléctricas, mantenimiento de espacios verdes, equipos de arenado completos. Provisión de Personal Eventual (especializado, oficial, medio oficial y ayudante): Soldadores, electricistas, cañistas, maestro mayor de obra y maestranza. Secundarias: Compraventa de mercaderías y productos relativos al objeto principal. Importación y exportación de toda clase de bienes conexos con la actividad y que tiendan al cumplimiento de su objeto. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. La sociedad puede establecer sucursales de representación y depósitos dentro del país o fuera de él, asignándoseles o no capital para su giro comercial.

6) Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos catorce mil cuatrocientos (\$ 14.400,00), dividido en ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Barba, Víctor suscribe dieciocho (18) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representan \$ 1.800,00; Echegoyen, Raúl Normando, suscribe dieciocho (18) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representan \$ 1.800,00; Santillán, Ramón Alberto suscribe dieciocho (18) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representan \$ 1.800,00; Gómez, Juan de Dios suscribe dieciocho (18) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representan \$ 1.800,00; Romero, José Antonio suscribe dieciocho (18) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representan \$ 1.800,00; Tizón, Eduardo Osvaldo suscribe dieciocho (18) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representan \$ 1.800,00; Contreras, Fabio Darío Ariel suscribe dieciocho (18) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representan \$ 1.800,00; Fernández, Juan Carlos suscribe dieciocho (18) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representan \$ 1.800,00 del capital social; en este acto todos los socios suscriben el capital en efectivo e integran el veinticinco por ciento (25%) del mismo, dejándose constancia que el setenta y cinco por ciento (75%) restante se aportará en un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato social.

8) Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de un (1) socio quien actuará en forma individual, en carácter de Gerente. El Gerente durará en el cargo dos (2) años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Los Gerentes son elegidos en la Asamblea de socios. En este acto, se designa como Gerente para un primer período al señor Fernández, Juan Carlos.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/03/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

**TRANSFERENCIAS
FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 405

F. N° 125.895

Se comunica que el señor José Eduardo Kira, D.N.I. N° 5.521.851, domiciliado en calle Rivadavia N° 908, 4° piso, Dpto. "A", de esta Ciudad, transferirá a la señora Alejandra Paola Olivares Elorrieta, D.N.I. N° 92.515.475, domiciliada en calle Gauna N° 1538, Villa San Lorenzo, Salta, el Telecentro - Bar (explotación de servicios de teléfonos de acceso público), ubicado en calle Coronel Moldes N° 3 de esta ciudad de Salta. Oposiciones Escribano Sergio R. Zambrano, calle General Güemes N° 1483. Tel./Fax N° 4214119.

José Eduardo Kira

Imp. \$ 125,00

e) 05 al 11/04/2001

O.P. N° 403

F. N° 125.892

Se comunica que Del Virrey S.R.L., con domicilio en avenida Virrey Toledo 522 de esta ciudad de Salta, transferirá a Refinor S.A., con domicilio en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un centro de servicios (estación de servicios expendedora de nafta, gas oil, lubricantes, etc. y minimercado), ubicado en avenida Virrey Toledo 522 de la ciudad de Salta. Oposiciones Escribanía Carlos Alberto Antonio Baldi, Avda. Belgrano 853, ciudad de Salta.

Francisco Patrón Costas

Imp. \$ 125,00

e) 05 al 11/04/2001

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 395

F. N° 125.882

MACROVAL S.G.R.**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de abril de 2001, a horas 12:00. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de calle Alvarado 746, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Documentos, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 3er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2000. Aprobación gestión del Consejo de Administración y actuación Sindicatura.

3º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración por el término de tres ejercicios.

4º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término fijado en el Estatuto.

5º) Honorarios de los miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora, conforme Artículo 261, de la Ley de Sociedades.

6º) Determinar la política de inversión de los fondos sociales.

7º) Determinación del precio de los certificados de garantía.

8º) Determinar la cuantía máxima de garantías que otorgue por el Ejercicio 2001 la S.G.R.

9º) Determinación del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a sus socios partícipes.

10) Consideración del compromiso asumido por los Socios Protectores aportantes al Fondo de Riesgo de afrontar las pérdidas originadas absorbiendo parte del Fondo de Riesgo.

11) Consideración para su ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración respecto de los nuevos socios admitidos.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de la sede social, Alvarado 746, Salta Capital, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. (Publicación por cinco días).

Mario Eduardo Nahum

Presidente

Imp. \$ 125,00

e) 05 al 11/04/2001

O.P. N° 299

F. N° 125.735

RADIO TAXI SAN JOSE S.R.L.**Asamblea Extraordinaria**

Se convoca a los señores socios a Asamblea Extraordinaria, de Radio Taxi San José S.R.L., a celebrarse en el domicilio social de la firma, calle Miguel Azcuénaga N° 1848, el día 16 de abril de 2001, a Hs. 16,30 y en segunda convocatoria, en su caso, a Hs. 18,00, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de un presidente y un secretario para dirigir la Asamblea.
- 2°) Ratificación de lo actuado por Gerencia en la presentación del Concurso Preventivo de la Firma, necesidad de continuar el trámite.
- 3°) Designación de nuevas autoridades.

Gerardo Isidro Soto

Socio Gerente

Imp. \$ 100,00 e) 29/03 al 05/04/2001

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 404

F. N° 125.893

EMPRESA 20 DE FEBRERO S.R.L.**Reconducción**

Socios: Zigarán, Julio Roberto, argentino, L.E. N° 7.213.700, casado, domiciliado en calle Alberdi N° 930 de esta Ciudad; Ochoa, Néstor, argentino, casado, L.E. N° 7.220.620, domiciliado en Manzana D, Casa 35, Barrio Parque General Belgrano, Primera Etapa, de esta Ciudad; Olivera, Oscar Jerónimo, argentino, L.E. N° 6.240.356, casado, domiciliado en calle Los Peteribies N° 487, de esta Ciudad; Di Pauli, Ernesto, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento N° 7.246.412, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1191 de esta Ciudad; Figueroa, Rodolfo, argentino, casado, L.E. N° 7.235.073, domiciliado en pasaje 21, casa 592, Barrio Santa Ana I, de esta Ciudad; Bautista, Guillermo, argentino, L.E. N° 8.166.766, casado, domiciliado en avenida Perón N° 480, Barrio Santa Ana I, de esta Ciudad; Cano, Ernesto, argentino, casado, L.E. N° 7.216.297, domiciliado en Manzana D, casa 12, Barrio Parque General Belgrano, de esta Ciudad; Manzzi, Luis César, uruguayo, Cédula de Identidad N° 8.613.898, viudo, domiciliado en Block 9, Dpto. 12, 2° Piso, Barrio Don Emilio, de esta Ciudad; Díaz, José Eduardo, argentino, D.N.I. N° 4.620.684, soltero, domiciliado en calle 20 de Febrero N° 1869, de esta Ciudad, todos de profesión comerciante, resuelven Reconducir la Sociedad y Modificar Contrato.

Fecha del Instrumento: 15 de diciembre de 2000, firmas certificadas por ante la Escribana Carmen Rita Aguilar de López Cabada.

Plazo de Duración de la Sociedad: Será de 25 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Salta, 27 de marzo de 2001

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/04/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 29,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 391

F. N° 125.877

RADIAL SALTA S.R.L.**Modificación de Contrato Social**

En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de diciembre del año 2000, reunidos en la sede social, sita en calle Jujuy N° 623 de esta ciudad de Salta, siendo horas 10:00, los señores Raúl Rodolfo Benavides, D.N.I. N° 12.959.181, en su carácter de socio mayoritario y la Sra. Natalia Rosana Benavides, D.N.I. N° 22.468.214, en su carácter de socio minoritario de la firma Radial Salta S.R.L., reuniendo mayoría absoluta de votos y capital, deciden modificar la cláusula sexta del contrato social de la misma quedando redactada de la siguiente manera:

Cláusula Sexta: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad serán ejercidas por el señor Raúl Rodolfo Benavides, en su carácter de Socio Gerente designado por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma es exclusivo del socio gerente y tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar cualquier tipo de operaciones con entidades bancarias o financieras oficiales o privadas.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Natalia Rosana Benavides **Raúl Rodolfo Benavides**
Socia Socio Gerente

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/03/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 05/04/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 402

F. N° 125.891

FEDERACION MEDICA DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Federación Médica de Salta, convoca a sus filiales a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 2001, a horas 10:00, en Urquiza N° 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 2° Consideración de Memoria y Balance comprendido entre el 01/01/2000 al 31/12/2000.

Dr. Jorge A. Coronel

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 05/04/2001

ASAMBLEAS

O.P. N° 414

F. N° 125.906

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA MAESTRA JACOBA SARAVIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Capítulo V y Artículo XXV del Estatuto Social vigente se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 30 de abril de 2001, a horas 20:30, en calle Caseros N° 1030, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 2° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Resultados Generales correspondiente al año 2000.
- 3° Lectura del Organó de Fiscalización.
- 4° Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtenerse quórum se sesionará con los socios presentes.

María Eugenia Galarza **Lic. Silvia Asiares de Villagrán**

Secretaria

Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 410

F. N° 125.900

CENTRO VECINAL B° 17 DE AGOSTO

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Artículo 40 del Estatuto Social, se convoca a los vecinos del B° 17 de Agosto, de la ciudad de Orán, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril de 2001, a horas 17:00, en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2° Elección de dos vecinos para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
- 3° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informes del Auditor del Ejercicio cerrado al 31/12/00.

4° Lectura e Informe del Organó de Fiscalización.

Nota: Se aclara que la Asamblea se realizará válidamente con los vecinos presentes, transcurrida una hora de la citación.

Alicia Garrido de Duarte

Secretaria

Imp. \$ 8,00

Isidoro Luna

Presidente

e) 05/04/2001

O.P. N° 409

F. N° 125.901

CENTRO DE ORIGINARIOS KOLLAS CALCHAQUIES (C.O.K.C.)

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

La Comisión Directiva del Centro de Originarios Kollas Calchaquíes (C.O.K.C.) del paraje Buena Vista, Payogasta, departamento Cachi, invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 (treinta) de abril de 2001, a horas 08:00, en las instalaciones de la Institución, sitas sobre la Ruta 40, camino a Cachi (pasando el arroyo Malpaso), Villa Mercedes, Payogasta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta.

- 2°) Causas por las que se demoró la convocatoria a la Asamblea Ordinaria correspondiente al período finalizado el 31/12/99.
- 3°) Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al período finalizado el 31/12/99.
- 4°) Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al período finalizado el 31/12/2000.
- 5°) Reforma del Art. 46 del Estatuto, conforme al texto propuesto por la Comisión Directiva.
- 6°) Reforma del Art. 24 del Estatuto para crear el cargo de Protesorero.
- 7°) Proyecto de la Comisión Directiva para la sede de la Institución.
- 8°) Aprobación de la insignia de la Institución, de conformidad al Art. 4° de Estatuto, para ser utilizada como su portada y membrete de la totalidad de la documentación institucional.
- 9°) Designación de un Director General para la supervisión de las obras, áreas y delegaciones.
- 10) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

César Rubén Caro

Secretario

Imp. \$ 8,00

Dionisio Tolaba

Presidente

e) 05/04/2001

O.P. N° 398

F. N° 125.885

CENTRO VECINAL CASTAÑARES 200 VIVIENDAS

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Castañares 200 Viviendas, según lo establecido en el Art. 38 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día viernes 27 de abril de 2001, a horas 19:30, en su sede social de Avda. Macapillo 250, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para su firma.
- 3°) Lectura y consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico vencido el 31 de diciembre de 2000.
- 4°) Elección y renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Art. 41 - Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de renovación y/o modificación del Estatuto Social, o disolución del mismo, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho al voto".

Nelly María López

Presidenta

Blanca Flores de Rodríguez

Secretaria

Imp. \$ 8,00

e) 05/04/2001

O.P. N° 393

F. N° 125.880

UNION BAUTISTA DEL N.O.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la UBNOA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse los días 27 y 29 de abril de 2001, en el campamento evangélico Elim, sito en calle Gauchos de Güemes N° 3 de la localidad de Vaqueros, Pcia. de Salta. La apertura de la asamblea se realizará el día viernes 27, a horas 17:00. En la oportunidad se procederá a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Informe sobre el proceso de reafiliación.
- 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 12, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
- 4°) Aprobación del Presupuesto 2001.

- 5º) Consideración de solicitudes para escriturar propiedades.
- 6º) Autorización a la Junta Administrativa para realizar compras, ventas y/o alquileres durante el período que dure su mandato.
- 7º) Fijación de la cuota de ingreso y cuota social.
- 8º) Elección de la Junta Directiva por el término establecido en el Estatuto.
- 9º) Elección del Secretario Coordinador por el término establecido en el Estatuto.
- 10) Designación de gestores en las provincias de Jujuy y Tucumán y ante el Registro Nacional de Cultos.
- 11) Designación de 3 miembros para la comisión de nombramiento.

- 12) Elaboración de proyectos y pautas para el funcionamiento de la Institución para el próximo bienio.
- 13) Aprobación del calendario de actividades.
- 14) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Renato F. García

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 05/04/2001

RECAUDACION

O.P. N° 415

Saldo anterior.....	\$ 39.059,20
Recaudación del día 04/04/01	\$ 1.228,20
TOTAL	\$ 40.287,40

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

ANEXO

BOLETIN OFICIAL N° 16.121

Del día 05 de abril de 2001

RESOLUCION DELEGADA N° 87 D

Provincia de Salta
Ministerio de Educación

ES COPIA

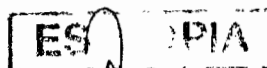
RINCE DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



RESOLUCIÓN Nº 87 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO

Apellido y Nombres	Documento	Escuela	Carácter	Dpto.
MENENDEZ ARTURO	26.237.786	4123	Interino	Rivadavia
ALBARRACIN ELISEO	12.558.337	4123	Interino	Rivadavia
MENENDEZ OSVALDO	27.405.555	4123	Interino	Rivadavia
DIAZ BEATRIZ	22.415.410	4123	Interino	Rivadavia
BARBIER GERARDO	21.916.609	4128	Interino	Rivadavia
SEGUNDO PABLO	22.798.052	4128	Interino	Rivadavia
FILIBERTO MARCIANA	27.673.950	4128	Interino	Rivadavia
SEGUNDO NICOLAS FRANCO	22.357.721	4128	Interino	Rivadavia
MARAZ ANTONIA	16.642.207	4141	Interino	Rivadavia
GOMEZ FRANCISCO	17.416.884	4141	Interino	Rivadavia
ROLDAN REBECA	26.237.788	4141	Interino	Rivadavia
ACEVEDO MIGUEL	21.650.276	4162	Interino	Rivadavia
GARCIA VICTOR	14.917.746	4171	Interino	Rivadavia
ROMERO ANSELMO	13.274.542	4177	Interino	Rivadavia
GUTIERREZ MARCELINA	22.292.256	4192	Interino	Rivadavia
TORRES ADRIPIÑO	22.463.653	4194	Interino	Rivadavia
ORELLANA SEBASTIAN	10.519.460	4194	Interino	Rivadavia
GONZÁLEZ JUAN	26.714.395	4195	Interino	Rivadavia
ALONSO JUAN	26.714.601	4196	Interino	Rivadavia
ESTRADA EVELINO	17.877.998	4197	Interino	Rivadavia
ACOSTA FLORENCIO	17.877.983	4198	Interino	Rivadavia



RINA DE SALTA
Numeración de los documentos
Secretaría General de Gobierno

Provincia de Salta
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N°

87 **D**

MINISTERIO DE EDUCACION

Apellido y Nombres	Documento	Escuela	Carácter	Dpto.
SANDOVAL PEPE	12.212.952	4199	Interino	Rivadavia
PAZ FELIX	24.544.318	4201	Interino	Rivadavia
VILTES EDUARDO	17.563.347	4216	Interino	Rivadavia
SOLIS PABLO	27.980.304	4216	Interino	Rivadavia
RIVERO JUAN	13.706.821	4216	Interino	Rivadavia
DIAZ ADRIAN	17.335.627	4216	Interino	Rivadavia
SANTILLAN GEORGINA	20.604.137	4216	Interino	Rivadavia
SANTIAGO				
JAIME CELINA	22.292.237	4229	Interino	Rivadavia
FERREYRA REYNALDO	24.860.654	4229	Interino	Rivadavia
CASTRO GUILLERMO	22.798.097	4235	Interino	Rivadavia
SUAREZ VICTOR REYNALDO	21.020.843	4247	Interino	Rivadavia
PASTOR GABRIEL	25.519.048	4253	Interino	Rivadavia
FERREYRA JUSTINO	7.636.543	4308	Interino	Rivadavia
DIAZ MARGARITO JAVIER	31.840.057	4334	Interino	Rivadavia
ZAVALA OSVALDO	25.197.433	4382	Interino	Rivadavia
SUAREZ ELIGIO	20.544.362	4454	Interino	Rivadavia
GARCIA MÁXIMO	20.544.321	4454	Interino	Rivadavia
NAVAMUEL FLORINDO	7.631.457	4467	Interino	Rivadavia
BARROZO ROBERTO	14.207.634	4505	Interino	Rivadavia
SERRANO JOSE	17.897.711	4505	Interino	Rivadavia
IBAÑEZ SERGIO	18.372.346	4538	Interino	Rivadavia
FALOMO FERMIN	26.714.498	4555	Interino	Rivadavia

Provincia de Salta
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N°

87 **D**

MINISTERIO DE EDUCACION

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Apellido y Nombres	Documento	Escuela	Carácter	Dpto.
PEREZ TIMOTEO	18.120.030	4555	Interino	Rivadavia
MAZA CERGIO	28.396.319	4555	Interino	Rivadavia
DIAZ JULIO	14.917.925	4555	Interino	Rivadavia
ARIAS MIGUEL	24.900.790	4568	Interino	Rivadavia
BARRIOS HUGO DANTE	26.714.795	4576	Interino	Rivadavia
SARMIENTO LUISA	31.581.071	4609	Interino	Rivadavia
PEREZ JUSTIANO	18.676.357	4664	Interino	Rivadavia
GILOBERO SAMUEL	18.555.733	4670	Interino	Rivadavia
OLIVA SANTIAGO	17.207.405	4680	Interino	Rivadavia
RIOJA MARIA ESTHER	11.009.803	4286	Interino	Orán
SEGUNDO LAUREANO	12.494.741	4738	Interino	Orán
SEGUNDO LIDIA	25.005.153	4097	Interino	General San Martín
CALERMO INDALFICIO	16.864.565	4097	Interino	General San Martín
RUARTE SIMONA	17.750.042	4097	Interino	General San Martín
MEDINA ELIZABETH	24.793.964	4097	Interino	General San Martín
SORIA MARCELO	20.644.181	4100	Interino	General San Martín
SORIA ARAMAYO CLEMENTE	16.979.892	4100	Interino	General San Martín
LORENZO ROBERTO	17.019.022	4117	Interino	General San Martín
GARCIA ESTHER	27.395.945	4137	Interino	General San Martín
CUELLAR BENICIO	22.969.955	4146	Interino	General San Martín
CHAVARRIA LONARDA	12.917.474	4155	Interino	General San Martín
POLANCO JULIO	10.344.171	4155	Interino	General San Martín

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES COPIA

RINA RIVERA TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Provincia de Salta
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N°

87 D

MINISTERIO DE EDUCACION

Apellido y Nombres	Documento	Escuela	Carácter	Dpto.
LOPEZ ESTHER DEL MILAGRO	22.262.508	4167	Interino	General San Martín
MERCADO AGUSTINA	24.072.667	4167	Interino	General San Martín
DOMINGUEZ LUIS ALBERTO	17.356.233	4168	Interino	General San Martín
MORENO NILDA LIDIA	17.455.130	4168	Interino	General San Martín
JUAREZ REINALDO DANIEL	20.877.066	4168	Interino	General San Martín
SARMIENTO HECTOR	10.343.139	4176	Interino	General San Martín
RIVERO DIAZ ALEJANDRO	24.224.842	4176	Interino	General San Martín
ANDRADA RICARDO	21.153.884	4176	Interino	General San Martín
ROMERO EVARISTO	16.416.895	4219	Interino	General San Martín
FERNANDEZ SANDRA	27.733.895	4219	Interino	General San Martín
PRADO ELEUTERIO	16.353.024	4219	Interino	General San Martín
CHAVEZ EVA MARIA CRISTINA	24.169.900	4219	Interino	General San Martín
LUCAS FRANCISCO	27.879.657	4224	Interino	General San Martín
LORENZO VICTORINO	18.501.775	4232	Interino	General San Martín
MANCILLA MANUEL	22.604.890	4232	Interino	General San Martín
GARCIA MARCELO	21.311.638	4242	Interino	General San Martín
GALLARDO JULIA	13.971.003	4242	Interino	General San Martín
ARIAS ELISEO	22.282.919	4249	Interino	General San Martín
ALTAMIRANO PATRICIA	26.715.526	4249	Interino	General San Martín
SORUCO HUGO	26.715.580	4249	Interino	General San Martín
RIVERO VENANCIO	16.979.627	4249	Interino	General San Martín
VILLA SANTOS SIXTO	30.637.241	4254	Interino	General San Martín

ES COPIA

RINA P. DE TORRES
Numeración de Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Provincia de Salta
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N°

87 D

MINISTERIO DE EDUCACION

Apellido y Nombres	Documento	Escuela	Carácter	Dpto.
RODRIGUEZ JOSE	21.861.287	4266	Interino	General San Martín
GAIARZA JOSE	26.715.659	4276	Interino	General San Martín
QUINTO RUTH ISABEL	24.511.340	4277	Interino	General San Martín
FERNANDEZ MARIO FABIAN	31.767.576	4277	Interino	General San Martín
LORENZO ENRIQUE	24.970.841	4284	Interino	General San Martín
ROMERO ELBERTINO	8.179.680	4289	Interino	General San Martín
JUAREZ RICARDO	24.970.726	4307	Interino	General San Martín
JUSTINIANO LUCRECIA	13.230.930	4310	Interino	General San Martín
SEGUNDO ANTONIO	16.979.805	4310	Interino	General San Martín
OVANDO MAXIMO	11.417.154	4342	Interino	General San Martín
PEREZ NIEVE	21.353.660	4486	Interino	General San Martín
SANCHEZ RICARDO	20.129.544	4494	Interino	General San Martín
VEGA ALEJANDRO	13.036.696	4511	Interino	General San Martín
ANGEL LUIS ALBERTO	22.485.285	4514	Interino	General San Martín
VALLEJOS ANA LUCIA	23.258.803	4514	Interino	General San Martín
GUTIERREZ OCTAVIANO	21.870.937	4528	Interino	General San Martín
FLORES RENE FABIAN	24.562.375	4528	Interino	General San Martín
ESPINOZA IRMA ROSA	17.582.458	4528	Interino	General San Martín
COCA ROQUE	7.256.627	4542	Interino	General San Martín
ARELLA JUSTINO	13.275.995	4542	Interino	General San Martín
BURGOS ROBERTO	16.864.626	4579	Interino	General San Martín
ZIGARAN JOSE ALBERTO	29.128.229	4579	Interino	General San Martín

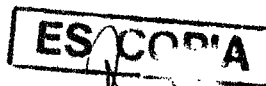
Provincia de Salta
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N°

87

D

MINISTERIO DE EDUCACION



RINA R. DE TORRES
Numeración Genl. Leyes y Decretos
Secretaría Genl. de la Gobernación



Apellido y Nombres	Documento	Escuela	Carácter	Dpto.
ARGAMAZA CARLOS BENJAMIN	26.715.114	4607	Interino	General San Martín
CRUZ SERGIO	17.680.314	4707	Interino	General San Martín
DIAZ ISELLA NELY	26.519.266	4736	Interino	General San Martín
MIRANDA ESTEBAN	30.932.308	7028	Interino	General San Martín
GUTIERREZ MARCOS	18.377.651	7029	Interino	General San Martín